

Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional con Fines de Formación durante el curso 2017/2018, hacia países de América Latina, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisados los expedientes de las solicitudes recibidas, se hace público el Listado Provisional de solicitantes Admitidos y Excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	
1	ALONSO MARTINEZ	MARIA DEL MAR	UAL	*
2	BAENA MUÑOZ	FRANCISCA ANA	UAL	
3	CABELLO GARCÍA	TOMÁS	UAL	
4	DE CASTRO HERRERA	PILAR	UCA	
5	DUGO SÁNCHEZ	MARÍA LUISA	UCO	
6	FERNANDEZ GARCIA	JESUS	UCA	*
7	GARCÍA FLORES	FRANCISCA	UAL	
8	GARCÍA LLAMAS	CARMEN	UCO	
9	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL	
10	GARRIDO RUIZ	MARÍA ENCARNACIÓN	UJA	*
11	GOMEZ VARELA	ANA MARIA	UAL	
12	HARANA LAHERA	BEATRIZ	UAL	*
13	LÓPEZ CRUZ	MARIA SOLEDAD	UAL	
14	MARTÍN MESA	ROSA MARÍA	UJA	*
15	MARTOS MARTINEZ	SANTIAGO	UAL	
16	MUÑOZ GARCÍA	MARIA DE LAS NIEVES	UJA	*
17	PÉREZ GUTIÉRREZ	CARMEN MARÍA	UAL	
18	PÉREZ-VALLS	MIGUEL	UAL	*
19	PLAZA AGUILAR	CARMEN	UAL	*
20	PLAZA UBEDA	JOSE ANTONIO	UAL	*
21	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTOBAL	UCO	*
22	PRIETO COLMENERO	MARIA OLGA	UCO	
23	TABOADA CORZO	ENCARNACION	UCA	*

*El/la solicitante no aporta carta de aceptación para alguno de los destinos solicitados, aporta carta de aceptación sin indicación de la fecha estimativa, o las fechas indicadas en la carta de aceptación de alguno de los destinos no entra dentro del plazo elegible para la realización de las estancias según lo establecido en las bases de la convocatoria.

En caso de no subsanar estas deficiencias dentro del plazo establecido al pie de este documento, se desestimarán los destinos solicitados en la solicitud para los que no se cumple este requisito.

Código Seguro de Verificación	VG3YDYLXIET4OSBX56DHS66JNY	Fecha y Hora	04/07/2017 13:36:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA SALAS	FRANCISCO JOSÉ	UJA	1
2	MAÑAS RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	UAL	1
3	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO FÉLIX	UAL	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1- No aporta carta de aceptación de ningún destino solicitado.
- 2- No aporta DNI/NIE en vigor.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para subsanar la documentación requerida o realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico, con asunto **“Subsanación Erasmus+ Formación”** dirigido al correo electrónico **internacional@ceia3.es**.

En Córdoba, martes, 4 de julio de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VG3YDYLXIET4OSBX56DHS66JNY	Fecha y Hora	04/07/2017 13:36:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

